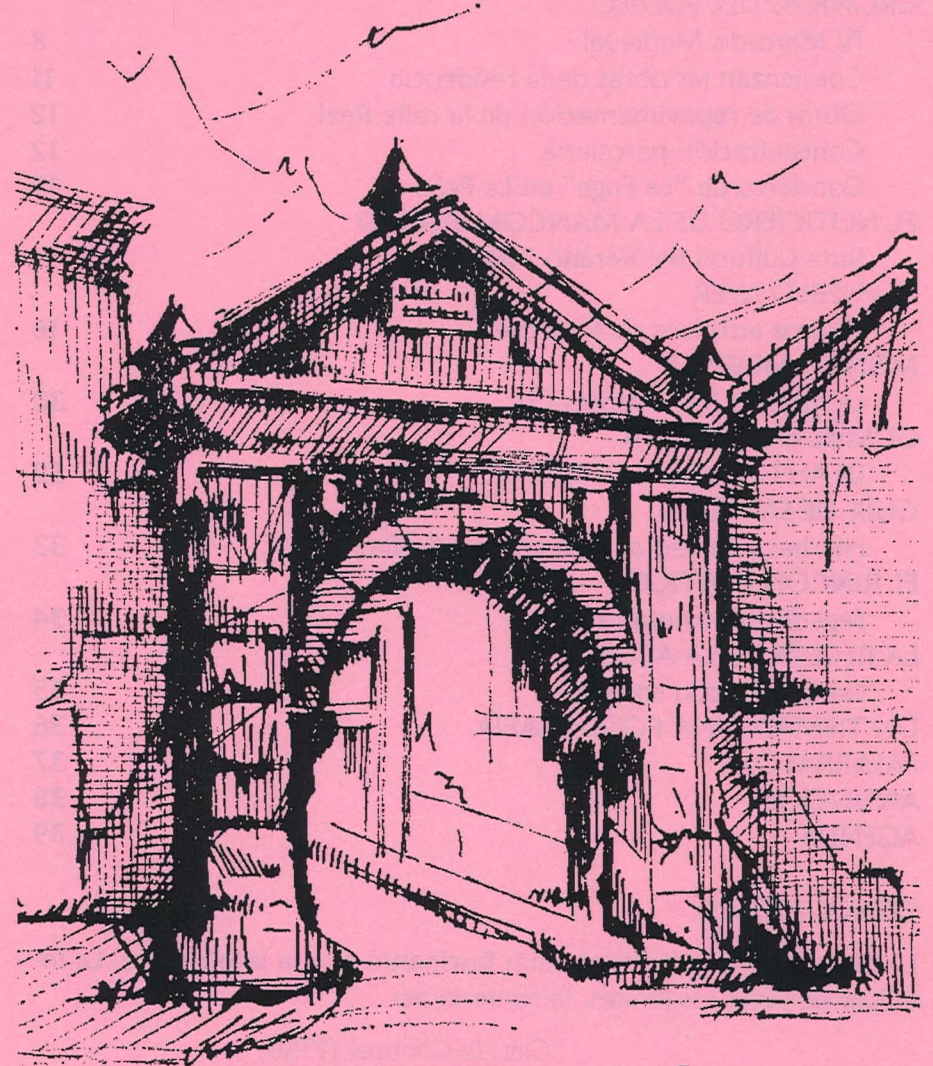
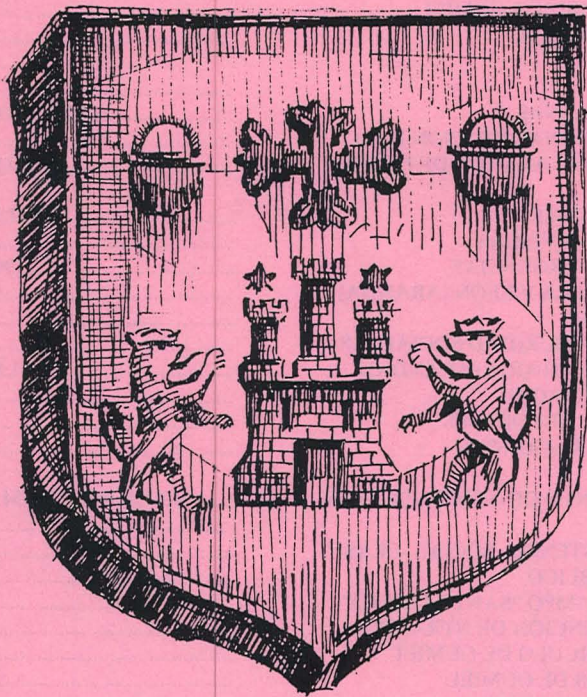


NOS INTERESA

INFORMATIVO DE GUMIEL DE IZÁN

Fecha 15.07.2002

Nº 65



GUMIEL DE IZÁN

SUMARIO

EDITORIAL	3
CARTAS A LA REVISTA	5
EL PREGONERO	6
CRÓNICAS DEL PUEBLO	
IV Mercado Medieval	8
Comienzan las obras de la residencia	11
Obras de repavimentación de la calle Real	12
Concentración parcelaria	12
Concierto de "La Fuga" en La Peña	13
EL NOTICIERO DE LA MANCOMUNIDAD	
Ruta Cultural del Verano 2002	14
EL PUEBLO AYER	
Tesoros artísticos de Reveche	16
MEDIO AMBIENTE	
La mejores leyes verdes (2)	30
GUMIEL EN MARCHA	
IX Ars Gomelia - La Muralla	32
GUÍA DE SALUD	
Hierbas y remedios caseros. La cebolla	33
EL RINCÓN POÉTICO	
Segadores de antaño	34
LA RECETA DE LA ABUELA	
Garbanzos con congrio	35
UN TIEMPO, UNA FOTOGRAFÍA	36
PASARRATOS	37
ANUNCIOS	38
AGENDA	39

CITAS CÉLEBRES.:

La tontería es infinitamente más fascinante que la inteligencia. La inteligencia tiene sus límites, la tontería no.

Claude Chabrol (1930)
Crítico y director de cine francés

AGENDA

TELÉFONOS DE INTERÉS

CENTRO DE SALUD - ARANDA RURAL	51.14.53
HOSPITAL SANTOS REYES	50.21.50/51.07.10
INSPECCIÓN SANITARIA	50.54.09
PUESTO SOCORRO DE LA CRUZ ROJA	50.26.18
AMBULANCIAS	50.12.80/50.04.91
CONSULTA MÉDICA GUMIEL	54.41.53
FARMACIA GUMIEL	54.41.04
BOMBEROS	50.32.00
POLICIA NACIONAL	091/50.10.40/50.25.04
POLICIA NACIONAL-SECCIÓN D.N.I.	51.02.02
GUARDIA CIVIL-ARANDA DE DUERO	50.00.86/50.79.79
BUTANO ARANDA	50.02.36/50.72.73
IBERDROLA - AVERIAS	50.03.50
IBERDROLA - URGENCIAS	(901)20.20.20
JUNTA CASTILLA Y LEÓN (ARANDA)	51.08.47
INEM ARANDA	50.38.18
TESORERIA SEGURIDAD SOCIAL (AR.)	51.16.37
AGENCIA TRIBUTARIA (ARANDA)	50.71.83/50.71.11
RENFE INFORMACIÓN	50.04.85
ESTACIÓN DE AUTOBUSES	50.99.51
PARADA TAXIS ARANDA	50.13.25
AYUNTAMIENTO DE GUMIEL DE IZÁN	54.41.11/52.57.24/54.43.08 (fax)
PARROQUIA	54.40.18
CENTRO ASISTENCIA SOCIAL -CEAS	52.57.24
COLEGIO PÚBLICO	54.40.41
COOP. DEL CAMPO "SANTO CRISTO"	54.40.10
BODEGA ASUNCIÓN DE NTRA. SRA.	54.40.21
CAJA DEL CIRCULO DE GUMIEL	54.41.30
CAJA BURGOS DE GUMIEL	54.40.11
CAJA RURAL DE GUMIEL	54.40.76

Correo electrónico Aymto.: gumiel@terra.es y gumieldeizan@wanadoo.es

Página web sobre Gumiel de Izán: <http://perso.wanadoo.es/gumieldeizan/home.html> y también <http://www.terra.es/personal2/gumiel>

TIRADA.: 550 EJEMPLARES
DEPÓSITO LEGAL.: BU-61-1993
EDITA.: AYUNTAMIENTO DE GUMIEL DE IZÁN

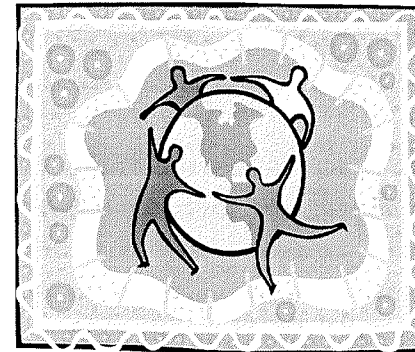
ANUNCIOS

EN ESTE ESPACIO PODÉIS COMPRAR, VENDER Y CAMBIAR. La revista se publicará los días 15 de los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre, recibándose anuncios, hasta el día 5 de esos meses. **BUSCA A LA OTRA PARTE.**

Editorial

SIN FRONTERAS

Mientras se debate actualmente a quién le pertenece el islote llamado Perejil, sito en el continente africano y aquí nos encontramos con el peñón de Gibraltar de pertenencia inglesa pero ubicado en territorio español, algunos se lían la manta a la cabeza y cruzan el charco grande o pequeño y atraviesan kilómetros y kilómetros para ganarse la vida en España, porque los recursos de sus propios países han sido esquilados por sus gobernantes o multinacionales de gobiernos exteriores.



Otros (españoles o no) se denominan sin fronteras. Nos referimos a las ONG's, como Médicos sin Fronteras (premio Nobel de la Paz en 2000), ecologistas sin fronteras, payasos sin fronteras, maestros sin fronteras, hasta economistas sin fronteras, sí, leen bien, economistas que quieren poner el mismo sistema económico que crea esas desigualdades entre países pobres y ricos, al servicio de los pobres.

La publicación francesa Le Monde Diplomatique, fue una de las primeras de hablar de una "economía solidaria", y de un artículo de su director Ignacio Ramonet, salió la idea de la ONG, ATTAC (Asociación por una Tasa sobre Transacciones Especulativas) con su Tasa Tobin, un impuesto que gravaría los grandes movimientos internacionales de dinero evitando la especulación y proporcionando ingresos que se destinarían al Tercer Mundo. El nombre de la tasa viene de su inven-

tor el economista James Tobin, que ganó el premio Nobel de economía en 1981.

Estas no son sólo ideas, sino ideas que si cambian el mundo y de ellas nacieron en 1993 los microcréditos con el Banco Grameen, en Bangladesh, de la India, que han demostrado ser un método para sacar de la pobreza a familias enteras. El sistema funciona así: los microcréditos son pequeñas cantidades de dinero de bajo interés y sin garantía de devolución que se presta a personas, mayoritariamente a mujeres. Las personas ponen en marcha negocios o saldan deudas que de otra manera los condenaría a una vida de servidumbre y miseria. Los participantes se apoyan en la devolución y se responsabilizan mutuamente y saben que a medida que se devuelva el dinero se presta a otra persona. Por esta misma razón los pagos se retornan en un 98% de los casos lo que ha hecho vencer la resistencia primaria de los bancos a dejar dinero sin garantías adicionales.

Más de mil Fundaciones y ONG's apoyan el sistema intentando que los actuales microcréditos que llegan a 40 millones de beneficiarios pasen a 100 millones en el 2005. La UNESCO que tiene una unidad de microfinanzas apoya también las iniciativas en este aspecto:

Habrà mucha gente que se inhiba, apoyando a cualquiera de estas organizaciones donde el respaldo de los particulares es esencial, excusándose porque dicen o piensan que la ayuda no llega a donde tiene que llegar o que esto se hace para acallar la conciencia, o simplemente chasqueamos la lengua al ver imágenes horribles pero sabiendo que esto nunca nos pasará a nosotros. Pero no, somos responsables y causantes proporcionalmente a la beatitud que nos proporciona un aperitivo, a la confortabilidad de nuestro sofá, a la alegría de nuestros propios hijos, somos responsables mientras nosotros tengamos y otros no y ese es un problema sin fronteras.

PASARRATOS

CHISTES

Dos excursionistas en el monte ven a pocos metros un oso hambriento dirigiéndose hacia ellos. Uno de ellos saca un cuchillo y el otro se quita la mochila, las botas y se pone zapatillas deportivas. El del cuchillo le dice:

- ¿No pretenderás correr más que el oso?
- No, me basta con correr más que tú.

- Papá, tengo dos noticias que darte, una buena y una mala.
- Dime solo la buena
- Pues que el airbag de tu coche funciona de puta madre.

Un cura rural nota al que se le está hinchando mucho la barriga y acude al hospital de la Seguridad Social a que le vean. Los médicos que le atienden, que son unos cachondos, se dan cuenta inmediatamente de que es una simple acumulación de gases, pero deciden gastarle una broma. Lo anestesian, y con medicación consiguen rebajarle la hinchazón, le colocan a su lado a un bebé recién nacido y cuando despierta de la anestesia le dicen que ha dado a luz y que ése es su hijo. El cura, muy preocupado, decide volver a la parroquia con el bebé diciendo a sus feligreses que es un sobrino al que se le ha muerto su madre y que lo va a tener con él.

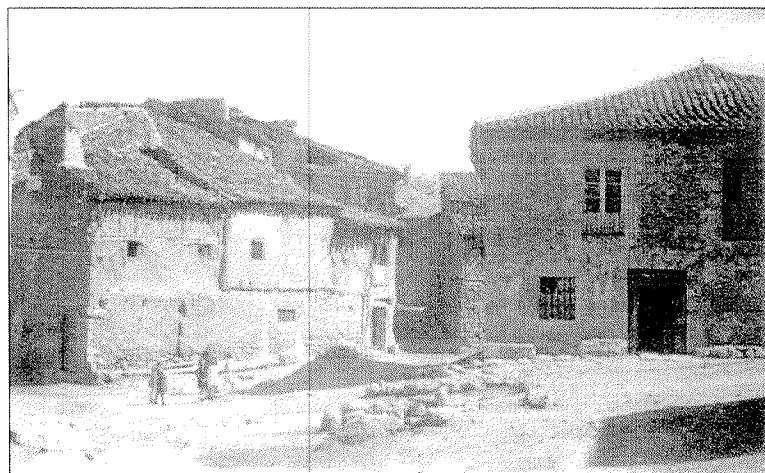
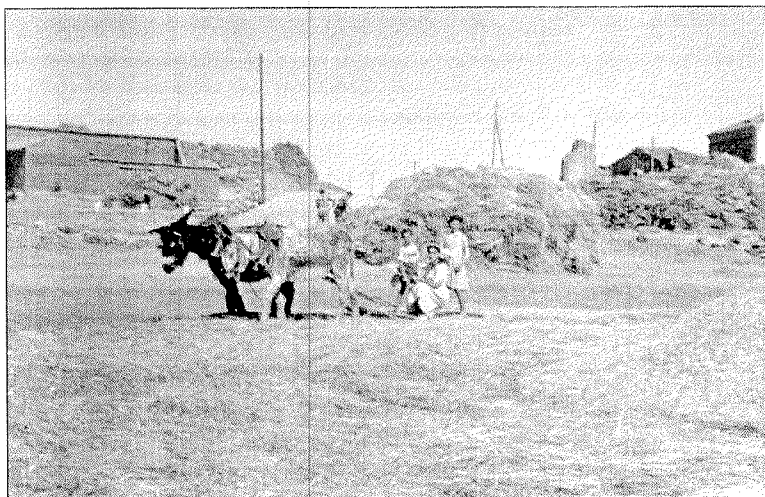
Pasan los años, el bebé ya es un hombre de más de 20 años y el cura, enfermo, en su lecho de muerte le llama. El presunto sobrino se acerca y le dice:

- ¿Qué quieres, tío?"
- Precisamente de eso te quería hablar... -responde-
- No necesitas decirme nada, ya hace mucho tiempo que sospechaba que no eras mi tío, sino que eras mi padre...
- No, hijo, no... No soy tu padre, sino tu madre, tu padre es el Obispo de Toledo.

- Oye, ¿este balneario es bueno para el reuma?
- Ya lo creo, aquí lo cogí yo

Era un caballo tan vago, que le ponían la silla y se sentaba.

Un tiempo, una fotografía



FOTOGRAFÍAS CEDIDAS POR:
Montserrat San Miguel Arribas

Cartas a la Revista



Las cartas que se publiquen, deberán ir obligatoriamente firmadas, enviándolas al Ayuntamiento en un sobre que ponga "CARTAS A LA REVISTA". Por último indicaros que han de recibirse los días 5 de cada mes de publicación.

EL PREGONERO

Durante el periodo transcurrido desde la publicación del último número de esta revista municipal, el Pleno del Ayuntamiento de Gumiel de Izán ha celebrado cuatro sesiones, la primera la ordinaria del mes de mayo, así como otras tres extraordinarias, de las que a continuación referiremos los aspectos más destacados.

- Adjudicación del contrato de organización del IV Mercado Medieval, a la oferta presentada por Camaleón/Teatro del Azar por su prestigio a nivel nacional, calidad de animación de calle, mejor grupo musical y aportación de artesanos y animales de calidad. La importe de la adjudicación es de 15.626,31 euros más IVA.
- Aprobación del presupuesto general para el ejercicio 2002, que presenta el siguiente resumen:

PRESUPUESTO DE INGRESOS			PRESUPUESTO DE GASTOS		
	Operaciones corrientes			Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	138.225,00	1	Gastos de personal	198.212,00
2	Impuestos indirectos	200.000,00	2	Gastos bienes corrientes	216.097,71
3	Tasas y otros ingresos	157.091,31	3	Gastos financieros	13.655,00
4	Transferencias corrientes	135.200,00	4	Transferencias corrientes	13.850,00
5	Ingresos patrimoniales	17.060,00			
	Total Op. corrientes	647.576,31		Total Op. corrientes	441.814,71
	Operaciones de capital			Operaciones de capital	
6	Enajenación inv. reales	90.600,00	6	Inversiones reales	700.589,49
7	Transferencias de capital	333.697,18	9	Pasivos financieros	20.640,00
9	Pasivos financieros	93.250,00			
	Total Op. capital	517.547,18		Total Op. capital	721.229,49
	Total INGRESOS	1.165.123,49		Total GASTOS	1.163.044,20

- Asimismo se dio cuenta de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2001 y que presenta el siguiente resultado:

La receta de la abuela

GARBANZOS CON CONGRIO (Plato típico de Calatayud)

INGREDIENTES (para 4 personas):

400 gr. de garbanzos
100 gr. de congrio seco
1 dl. de aceite de oliva
2 huevos
1/2 cebolla
1 hoja de laurel
50 gr. de harina
Sal
1 1/2 dl. de agua

Para la picada:

2 dientes de ajo
1 ramita de perejil
4 rebanadas de pan frito



PREPARACIÓN:

Los garbanzos se ponen a remojo la noche anterior con agua templada y una pizca de bicarbonato.

Ponemos a cocer los garbanzos con el agua, de 25 a 30 minutos. Aparte troceamos el congrio y cortamos finamente la cebolla.

En una cazuela calentamos el aceite en el que sofreiremos el congrio, junto con la cebolla y el laurel. A continuación añadimos la harina y removemos para que no se formen grumos.

Picamos los huevos duros, que unimos al sofrito, añadiéndolo a continuación a los garbanzos. Dejamos cocer todo durante otros 10 minutos. Mientras tanto preparamos la picada machacando en el mortero los ajos pelados, el perejil y el pan frito.

Echamos una cucharada de agua, añadiendo a continuación a los garbanzos. Removemos y servimos seguidamente.

Receta tomada de la web de Calatayud <http://www.calatayud.org/enciclopedia/garbanzos_congrio.htm>

El rincón poético

SEGADORES DE ANTAÑO

Tierras cuajadas de cereales en esplendor,
meses de verano, trabajo y calor,
hombres de campo y tez morena,
galantes, gentiles, cantando a la ilusión.

Segadores de antaño, recogiendo en los campos
espigas granadas, doradas al sol,
horas y más horas de duro cortar,
con hoz, con guadaña, a todo sudar.

Tiempos aquellos de ajustar agosteros,
jornaleros fornidos, completos,
durmiendo en pajares y carros,
degustando "manjares" de sebo y patatas.

Labriegos castellanos soportando estrecheces,
métodos romanos y pagos acordados,
con orgullo y tensión en las eras,
competencia en las trillas y bieldas.

Segadores de antaño, ingratos y duros trabajos
valoraron verano tras verano,
brazos de hombres fuertes y sanos.

Labradores volviendo al terruño con barbas, arrugas,
y provechosas monedas que remediaban,
en parte, el cansancio y la enorme pobreza.

Segadores de antaño, que una vez en la casa,
cosechaban sus sembrados cerrando la temporada,
alegrando su existencia y llenando de grano la despensa.

M^a Carmen Martín Escolar

		Pesetas	Euros
a)	Derechos reconocidos netos	121.700.792,-	731.436,49
b)	Obligaciones reconocidas netas	113.000.768,-	679.148,29
g)	Resultado Presupuestario Ajustado (positivo)	8.700.024,-	52.288,20
	Remanente de Tesorería (negativo)	- 345.965,-	- 2.079,29

El presupuesto se aprueba con superavit inicial de 2.079,29 euros, correspondientes al remanente de tesorería negativo resultante de la liquidación del año 2001.

- Designar como representante del Ayuntamiento en la Junta de Trabajo de Concentración Parcelaria a D. Jesús Nazareth de Domingo Martín.
- Concertación de una operación de tesorería con la Caja del Circulo por importe de 150.000 euros y plazo de 12 meses.
- Adjudicación de las obras de la Residencia a la empresa T.C. R., S.L. por el precio de 213.842,60 euros (iva incluido)

En el mismo periodo se han recibido comunicaciones, así como se han aprobado decretos, de los que resaltamos:

- Escrito procedente de la Sala Contencioso Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, estimando el recurso interpuesto por D. Edmundo de Domingo González contra resolución de la Alcaldía sobre convocatoria de procedimiento negociado para adjudicación de bienes.
- Escrito procedente de la misma sala anterior desestimando recurso interpuesto por D. Edmundo de Domingo González contra resolución de la Alcaldía por la que se desestimaba solicitud de permuta, por ser la misma conforme al ordenamiento jurídico.
- Resolución de la Excm. Diputación Provincial concediendo a este Ayuntamiento subvención para Parques Infantiles por importe de 4.462 euros.
- Comunicación de la Junta de Castilla y León, Consejería de Industria Comercio y Turismo, concediendo subvención al Ayuntamiento para la contratación de 2 trabajadores, oficiales 2^a y un peón jardinero por plazo de 90 días.

Crónicas del pueblo



IV MERCADO MEDIEVAL

Cuando acaba un Mercado Medieval, siempre tengo la sensación de que al año siguiente no vamos a ser capaces de superarlo, y cada año sin excepción la realidad es que conseguimos mejorarlo en todos los aspectos.

Tengo que deciros que estoy extremadamente satisfecho del desarrollo del IV Mercado Medieval. Hemos superado el número de artesanos que han participado, más de 60, con un importante incremento de la calidad de los mismos. Todos tenemos en mente la carpa de la cetrería, sencillamente espectacular o el taller de soplado de vidrio que tanta gente congregó durante el mercado.

N.L.V. / GUMIEL DE IZÁN

El cuarto mercado medieval espera reunir este fin de semana a 12.000 visitantes

La celebración durante este fin de semana del IV Mercado Medieval en Gumiel de Izán permitirá a esta localidad ribereña retrotraerse a sus orígenes y recordar los momentos en que el rey Alfonso XI la declaró Villa Real.

Los actos festivos darán comienzo el sábado a las 18,30 horas con el pregón. Desde ese momento, el casco histórico se sumergirá de lleno en el medioevo y

sus calles y plazas se verán inundadas por actividades y personajes ambientados en la época.

Un papel fundamental jugarán los puestos de venta que, en esta ocasión, superarán los 60. Una cifra importante que se ha podido alcanzar ya que, explicó Julián Molero, alcalde de Gumiel de Izán, cada vez son más las personas interesadas en participar en una actividad consolidada como ésta. «La gente, los mercaderes, quieren par-

ticipar en el mercado de Gumiel que era uno de los objetivos que nos planteamos», señaló.

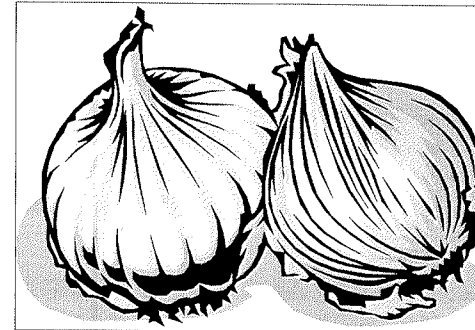
La animación de calle correrá a cargo de Teatro del Azar, y los que se acerquen a Gumiel esos días podrán disfrutar también con exhibición de cetrería, talleres participativos y otros demostrativos de vidrio soplado, cantería o forja. Además, el sábado por la noche podrá degustar una cena medieval por 18 euros.

Una atractiva oferta con la que se espera concentrar en la villa gomellana a unos 12.000 visitantes, cifra que ya se alcanzó durante la tercera edición del mercado medieval. Esta actividad cuenta con un presupuesto aproximado de entre 24.000 y 27.000 euros, aportado mayoritariamente por los cerca de 60 colaboradores económicos. Asimismo, es fundamental trabajo desarrollado por los voluntarios.

DIARIO DE BURGOS, 2 de julio de 2002

Guía de Salud

HIERBAS Y REMEDIOS CASEROS



LA CEBOLLA (*Allium cepa*)

Planta bulbosa anual de hojas huecas y redondas.

Flores: blancas y pequeñas, en un racimo erguido. De mayo a julio.

Multiplicación: crece muy lentamente a partir de semillas, por eso lo mejor es plantar los bulbos pequeños a mediados de primavera,

enterrando todo menos la punta. A principio del otoño tendrá sus primeras cebollas.

Plantar a pleno sol en tierra de arena mantillo y turba.

VIRTUDES DE LA CEBOLLA

Ciática. Los fuertes dolores provocados por la ciática pueden ser aliviados dándose masajes con una cebolla bien jugosa.

Estreñimiento. Nada más simple que comer cebolla cruda para combatir el estreñimiento.

Quemaduras. Aplicar sobre las quemaduras cataplasmas de rodajas de cebolla cruda. Se trata de un remedio antiquísimo pero muy eficaz.

Reconstituyente. También es muy antigua la receta del vino de cebolla como muy eficaz reconstituyente.

Se coge una botella de litro, 100 ó 150 gr. de cebolla rallada y 100 gr. de miel, y se cubre con vino blanco (natural). Se deja en maceración durante 15 días y se filtra. Después ha de tomarse en dosis de tres o cuatro cucharadas.

Cutis. Comer cebolla ayuda a tener un cutis bonito y hace desaparecer el acné y los eccemas.

GUMIEL EN MARCHA

En este apartado, publicaremos todas las notas, artículos y reportajes de Asociaciones, grupos o personas, con carácter cultural o social. PORQUE GUMIEL ESTÁ EN MARCHA.

IX ARS GOMELIA - LA MURALLA

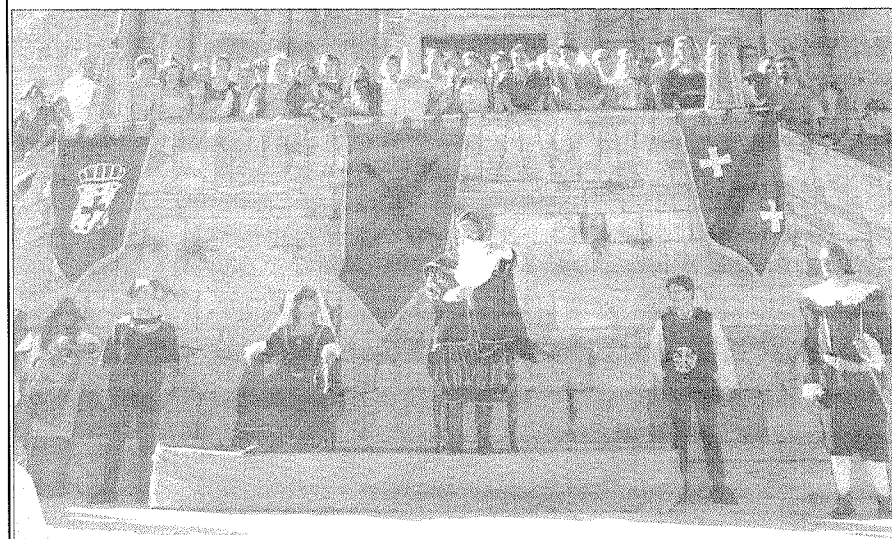
Con alguna variación así queda el **Ars Gomelia** en su novena edición junto a otras actividades previstas. Decir a nuestro socio Jesús que alguna excursión está prevista (parque de atracciones de Madrid o algún otro lugar) en breve saldrán los carteles, suerte y a ver si se apunta la gente, si no, no se podrá hacer. Nosotros cumplimos.

Asociación Cultural La Muralla

19 julio	22,00 h	Destino de caballero	Cine
1 agosto	22,00 h	Shrek	Cine
2 agosto	22,15 h.	Gonzalo Granados (en La Peña)	Magia
3 agosto	22,15 h.	El Petril de mi pueblo	Música tradicional
4 agosto	22,15 h.	Alauda Teatro "Gran oso y el Bosque"	Teatro
8 agosto	20,00 h.	"El Serengetti" por Jesús Blanco	Proyección diapositivas
9 agosto	22,15 h.	Aguardiente (en la Peña)	Música - Jazz
10 agosto	22,00 h.	Harry Potter y la piedra filosofal	Cine
11 agosto	22,15 h.	Teatro Mutis "Malahierba"	Teatro
21 agosto	22,00 h	Los padres de ella	Cine
27 ó 28 agosto		El señor de los anillos	Cine

Un **viaje** festivo al siglo **XIV**

Los vecinos de Gumiel de Izán se han volcado en la organización de su **Mercado Medieval** que espera congregar durante el fin de semana a más de 12.000 visitantes



Alfonso XI, acompañado por un multitudinario séquito de vasallos, otorgó a Gumiel en la Plaza Mayor las franquezas y libertades propias de su nuevo privilegio. / P.S.

J.C.O. / GUMIEL DE IZÁN
Los visitantes que este fin de semana se están acercando a la localidad ribereña de Gumiel de Izán tienen la posibilidad de sumergirse en un sorprendente viaje por el siglo XIV gracias al bullicioso y colorista Mercado Medieval que ayer por la tarde inició su andadura y que se prolongará durante toda la jornada de hoy.

La cita cumple su cuarta edición y ha congregado 60 puestos de mercaderes y artesanos, incluido un zoco árabe, que ofrecen diversidad de productos como perfumes, especias, jabón natural, velas, calzado, pastas, marroquinería, cerámica, quesos, bisutería, replicas de armas de época, reproducciones de pinturas románicas, flores secas o un surtido de sugerentes gastronomías.

Una de las principales atracciones la constituyen los talleres demostrativos en los que puede verse en directo el tejido de jarpas en telares, la fabricación de



El domador de serpientes es uno de los principales atractivos. / P. SANTAMARÍA

adobes y tejas árabes, el soplado del vidrio, el hilado de lana, el molado de barro, el bruñido de piezas, la talla de madera, la elabora-

ción de cestas de mimbre, los esmaltes al fuego o la confección de piezas de plata.

Además sobresale una espectacular exposición de aves rapaces, con demostraciones de vuelo, el domador de serpientes que se pasea entre el público con una gran boa o la granja de animales

CORTEJO REAL. El mercado abrió sus puertas a las seis de la tarde con sus calles de estructura medieval, engalanadas con telas y pendones, abarrotadas de curiosos. Un divertido pasacalles con músicos, malabaristas, acróbatas, bufones, damas y personajes de toda índole prolongó la recreación de la declaración de Villa Real a Gumiel de Izán por parte de Alfonso

XI «El Justiciero», privilegio que se conserva en pergamino en el Archivo Municipal, quien llegó a lomos de un caballo seguido por un nutrido séquito de caballeros, damas, nobles y piboyos del condejo gomellano.

A partir de ahí se sucedieron ininterrumpidamente actuaciones de animación a cargo de Teatro del Azar, con dramatizaciones, espectáculos de fakirismo, piramíticos y números circenses.

Al caer la noche casi medio mil far de comensales degustaron una

La localidad **recrea** con este evento su declaración como **Villa Real** por parte de Alfonso XI «**El justiciero**» en 1326

apetosa cena medieval a base de potaje de garbanzos con bacalao y venado estofado, amenizada con espectáculos de animación y malabares de fuego. Un banquete resurgido por problemas de infraestructuras pero que habría duplicado la asistencia de atenderse toda la demanda.

Tras la pitanzza llegó la danza con el grupo de música celta «Acheitua» que prolongó la fiesta en una animada verbena. Se espera que con el ritmo de afluencia de público registrado ayer este año se superen los 12.000 visitantes de la pasada edición.



DIARIO DE BURGOS,
7 de julio de 2002

La ambientación del pueblo y especialmente el desfile de la Corte acompañando a los reyes han sido magníficos, y las responsables, como siempre las incansables componentes de la Asociación de Mujeres La Hoz, que con su trabajo, dedicación e ilusión han “vestido” el pueblo para la ocasión, y de que manera (hasta de Covarrubias han venido a plantear un intercambio de pendones y otros elementos de ambientación).

Mencionar también el esmerado servicio de cocina, que ha contado este año con un buen número de “profesionales”, que nos han deleitado con una apetitosa cena.

Tampoco quiero olvidar a todos los colaboradores que con su mayor o menor dedicación, son absolutamente imprescindibles.

Por último y no menos importante, elogiar la labor de coordinación de Concha Arias, que posibilita que no se nos atraganten las tareas a realizar, que son muchas.

A todos vosotros muchas gracias por vuestra colaboración, y como colofón y primer intercambio de impresiones sobre el Mercado, el Ayuntamiento ofrecerá una cena-homenaje el próximo viernes 19 de julio en agradecimiento a vuestra desinteresada generosidad. Porque vosotros habéis sido, sin lugar a dudas, los protagonistas.

Julián Molero

El mercado medieval gomellano congregó a unos 15.000 visitantes

J.C.O. y ARANDA

El Mercado Medieval de Gumiel de Izán está concitando mayor atención año tras año y ha logrado en su corta trayectoria consolidarse como una de las citas obligadas del verano cultural ribereño y ser incluida en el calendario ferial de Castilla y León.

La cuarta edición, celebrada el pasado fin de semana, constituyó un auténtico éxito y logró congrega a más de 15.000 visitantes, según las estimaciones de la organización, pulverizando las cifras de años anteriores, cuyo récord se

situaba en las 12.000 personas.

El alcalde, Julián Molero, no podía ocultar su alegría por la respuesta obtenida, que garantiza la continuidad de esta convocatoria. El regidor destacaba el nivel de los espectáculos de animación de Izturo del Azar, la gran calidad de algunos de los 60 puestos artesanos, la coordinación de todo el evento realizada por Concha Arias, la gran colaboración de los vecinos en la organización, especialmente de la Asociación de Mujeres La Hoz que desde varios meses antes trabajó en la confección

de vestidos, y la participación cada vez mayor de los habitantes del municipio en la ambientación.

«La satisfacción es generalizada. Estamos muy contentos. Hemos contado con unos 100 colaboradores, más que el año pasado, algo que se notó en la cena para 500 personas que se sirvió en apenas 15 minutos. Además creo que se ha dado el tirón a la hora de disfrazarse y es bonito porque le da un aire diferente», señaló.

La inclusión de un grupo de música celta el sábado por la noche fue otro de los aciertos, ya que

la fiesta se alargó hasta altas horas de la madrugada. Además, los artesanos participantes han subido tanto el excelente nivel del mercado como la gran acogida que les han prestado los gomellanos, hasta el punto de que Nils «El pirromántico», natural de Hamburgo, publicará un reportaje en una revista alemana con una tirada de 200.000 ejemplares.

De cara al próximo año, Julián Molero avanzó que se estudiará la posibilidad de ampliar el área del mercado para minimizar las aglomeraciones de público.

- Las predicciones científicas sobre los efectos del calentamiento indican que la Península sufrirá en el siglo XXI una reducción de las precipitaciones y que se extremará la intensidad de los fenómenos meteorológicos, con efecto devastador sobre los ecosistemas más delicados (Doñana, la Albufera, Delta del Ebro...).

Las emisiones de gases causantes del efecto invernadero han crecido en España un 22,8 por ciento desde 1990.

3. AGUA SIN CONTAMINAR Precio alto a cambio de calidad

Los fertilizantes y plaguicidas agrícolas y los residuos industriales amenazan la calidad del agua.



- El Parlamento Europeo aprobó en febrero una ambiciosa **Directiva comunitaria para eliminar en un plazo de 20 años todos los vertidos tóxicos al agua**. La norma pretende proteger todas las aguas de superficie, costeras, interiores y subterráneas, y contribuir a la lucha contra las inundaciones y sequías.

El escollo al que se enfrenta, pendiente de ser aprobada por el Consejo de Ministros de la Unión, es que el precio del agua aumentará al incorporar los costes de depuración y del uso sostenible.

- España se ha opuesto a muchos de los artículos de la Directiva, sobre todo a la aprobación de los trasvases por la Comisión.
- El Secretario de Estado de Aguas y Costas declaró que “es inviable reducir a cero la contaminación como propone la Directiva”. La propuesta española consiste en permitir cierta contaminación en los tramos de río más complicados.



DIARIO DE BURGOS, 10 de julio de 2002

MEDIO AMBIENTE

CÓMO SE ENFRENTA EUROPA AL DETERIORO AMBIENTAL
LAS MEJORES LEYES VERDES (2)

2. CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Reforma fiscal ambiental

En el 2010, según los acuerdos de Kyoto, Europa Occidental debería emitir un 8 por ciento menos de gases de efecto invernadero que en 1990. Se considera que las medidas fiscales son imprescindibles para acercarse al objetivo.

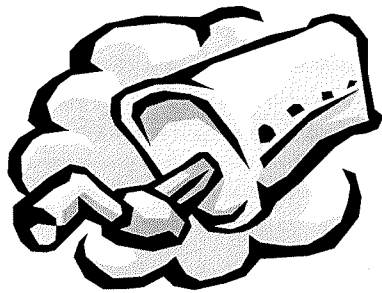
- Los países del norte –Finlandia, Suecia, Noruega, Dinamarca y Países Bajos– han iniciado una valiente reforma fiscal ambiental, con impuestos que gravan el consumo de recursos naturales, las energías sucias y las emisiones de dióxido de carbono, el principal gas causante del efecto invernadero y promotor del cambio climático.
- Esto significa que los sistemas tributarios basados en los impuestos sobre el trabajo se transforman



para gravar el consumo de energía y las emisiones contaminantes. Así esperan proteger el entorno, aumentar la justicia social y promocionar el empleo.

Otras naciones, como Alemania, Austria, Bélgica, Francia y Suiza, siguen una “fiscalidad ambiental blanda”, que incorpora nuevos ecoimpuestos a los ya existentes.

- El gobierno de Aznar no sólo no ha contemplado la aplicación de impuestos especiales, sino que ha expresado su rechazo tajante a las fórmulas que se barajan en la Unión Europea, porque cree que los impuestos subirían los precios y afectarían a la competitividad de las empresas.



CUMIEL DE IZÁN

Ninguna empresa opta al concurso para terminar la residencia de tercera edad

El Ayuntamiento no está dispuesto a renunciar a la subvención de la Junta e intentará contratar la obra por adjudicación directa

• El proyecto ya quedó desierto el año pasado y la historia se ha vuelto a repetir a pesar de que el presupuesto se ha incrementado en 39.000 euros respecto a aquella ocasión.

J.C.O. / ARANDA

El proyecto de construcción de la residencia de tercera edad de Gumiel de Izán, una iniciativa que se inició en 1991 y que lleva cuatro años y medio paralizada, se ha encontrado con un nuevo obstáculo al no concurrir ninguna empresa al concurso convocado por el Ayuntamiento para culminar la obra civil y las instalaciones.

El plazo finalizó el pasado lunes y aunque diversas constructoras acudieron a la localidad riberaña a interesarse por esta actuación, cuyo precio de licitación se había establecido en 214.000 euros, según confirmó el alcalde gomellano, Julián Molero, no se han presentado finalmente plicas «porque entendían que el presupuesto era demasiado ajustado».

El hecho de que el concurso haya quedado desierto ha supuesto

un duro mazazo para el regidor, ya que se repite la misma historia del año pasado a pesar de que el presupuesto se ha incrementado en unos 39.000 euros respecto a aquella ocasión.

La iniciativa cuenta con una subvención de 150.000 euros de la Junta de Castilla y León, que debe estar certificada antes del mes de diciembre, lo que dificulta aún más las cosas, aunque el regidor aseguró que aún hay tiempo para ejecutar las obras dentro de plazo.

Molero anunció que no van a tirar la toalla e intentarán recurrir a la fórmula de la adjudicación directa que posibilita la Ley de Contratación del Estado siempre que el presupuesto no supere en un 10% el precio de licitación del concurso que ha quedado desierto.

«No vamos a renunciar a la subvención. Contactaremos con las empresas que se han interesado por el proyecto para que digan por qué presupuesto estarían dispuestas a hacer las obras a ver si se sitúan dentro de ese margen del 10%. Y luego ya nos pegaremos con la Junta para intentar que se implique en la financiación de ese sobrecoste con la parte alícuota que le corresponde», señaló.

Una larga espera.

El proyecto de la residencia de ancianos gomellana, un centro mixto previsto para 15 residentes, parece estar perseguido por el gafe. Desde que en 1991 se puso el primer ladrillo en esta actuación habían invertido intermitentemente 54.000 euros el Inserso, 33.000 la Diputación y otros 24.000 el Ayuntamiento hasta que las obras se paralizaron hace cuatro años y medio por falta de financiación.

Tras una década llamando a su puerta, la Junta por fin concedió una subvención de 120.000 euros el año pasado, pero a la que tuvo que renunciar finalmente el Ayuntamiento ante la imposibilidad de encontrar una empresa capaz de ejecutar las obras en el plazo de cinco meses marcado para certificar la ayuda y por un más que ajustado presupuesto de 174.000 euros. Aunque la Administración regional aceptó una modificación del proyecto, los largos trámites administrativos de nuevo han vuelto a dejar desfasado el presupuesto.

COMIENZAN LAS OBRAS DE LA RESIDENCIA

Aunque el titular de la prensa asusta al verlo, la verdad es que a pesar de que no se presentó nadie al concurso, a través de la modalidad de adjudicación directa, conseguimos adjudicar las obras de la residencia a la empresa arandina T.C.R., S.L., con un incremento aproximado del 4% respecto al precio inicial de licitación (la diferencia es de poco más de 8.000 euros).

Las obras ya han comenzado a primeros de este mes, y está previsto que finalice toda la obra civil a finales del presente año.

OBRAS DE REPAVIMENTACIÓN DE LA CALLE REAL

Con más inconvenientes de los deseados se está desarrollando la repavimentación de la calle Real, situaciones que han generado enormes retrasos en la entrega de la obra.

Me consta que la Junta de Castilla y León a través de la Consejería de Fomento, responsables de la contratación, están presionando a la empresa para su finalización, pero ello no es suficiente, puesto que nos acercamos a las fechas de mayor afluencia de visitantes y al menos la pavimentación debería estar ya finalizada.

El último problema ha venido motivado por los defectos del rejuntado de los adoquines, que la empresa debe resolver con un vaciado de las juntas en mal estado y nueva lechada. Este problema se ha visto agravado por la invasión de la zona, que estaba cerrada al tránsito, con la retirada de vallas el fin de semana de San Antonio (había zonas recién lechadas), por lo que desde aquí apelo al civismo de todos y os exijo respetéis las zonas que el Ayuntamiento cierra al tránsito rodado, en la seguridad de que por nuestra parte intentamos que se mantengan cerradas el tiempo imprescindible.

Estos y otros problemas ya detectados y denunciados, tienen la intención de acometerlos antes de finalizar el presente mes de julio, aunque tengo mis dudas, dejando para después de septiembre las obras de restauración de las fachadas afectadas por el proyecto.

Julián Molero

CONCENTRACIÓN PARCELARIA

El pasado mes de mayo se han reemprendido los trabajos de concentración parcelaria. Paralelamente se procedió a la elección de nueva Junta de Trabajo, la cual ya ha tomado posesión y que conjuntamente con el técnico de la empresa INIPSA, procederán a efectuar una profunda revisión de la clasificación.



- agraria y el entendimiento del pequeño campesino en el siglo XVIII: aplicación a un concejo castellano. El libro de diezmos o tasmia de Tremello de los años 1811-1837, 124 págs., se conserva en el Archivo Parroquial de Gumiel de Izán.
- (16) ARCHIVO PARROQUIAL DE GUMIEL DE IZÁN. En el Archivero A), nº 3 se conserva el documento: *Unión de Revilla y Tremello a Gumiel*.
- (17) ARCHIVO PARROQUIAL DE GUMIEL DE IZÁN. Libros de Capellanías y fundaciones benéficas. *Capellanía de Ana de las Mozas*. Año 1633. Libro de erección, apeos y documentos hasta 1705. En el Archivero H) hay documentos desde 1605 de esta capellanía.
- (18) Pedro ONTORIA OQUILLAS, *La iglesia de Santa María de Gumiel de Izán*. "Boletín de la Institución Fernán González" núm. 205 (Burgos 1985) pág. 94, nota 74. El licenciado Alonso de Villanueva fue ordenado de epístola el 20 de diciembre de 1692, a título del beneficio curado de la Iglesia rural de Tremello, jurisdicción de la villa de Gumiel. Tenía un criado, dos criadas y un sobrino; 90 aranzadas de viña, y de tierra blanca 40 fanegas de sembradura. Murió el 27 de octubre de 1726, siendo beneficiado de Gumiel y Comisario del Santo Oficio.
- (19) Las referencias bibliográficas del monasterio de San Lorenzo, que tenemos, son las siguientes. Están ordenadas por orden cronológico:
- YEPES, Antonio de: *Crónica general de la Orden de San Benito*, 1617, Valladolid. (Puede consultarse en la B.A.E. núms. 123-125, la *Crónica general de la Orden de San Benito*. Estudio preliminar y edición por Fray Justo Pérez de Urbel, O.S.B. Madrid 1959-1960, 3 vols. Véase vol. I pág. 127).
 - BERGANZA Y ARCE, Francisco: *Antigüedades de España*, 1719, Madrid, t. I, pág. 359 nº 31.
 - LOPERRÁEZ CORVALÁN, Juan: *Descripción histórica del obispado de Osma*, 1788, Madrid, t. II págs. 186-187.
 - MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, 1847, Madrid, t. IX, págs. 142-143.
 - SERRANO, Luciano: *Cartulario de San Pedro de Arlanza, antiguo monasterio benedictino*, 1925, Madrid, doc. XXV, págs. 75-76.
 - ENCICLOPEDIA UNIVERSAL ILUSTRADA EUROPEO-AMERICANA. (El Espasa): 1925, Madrid, t. LIII, pág. S36.
 - MILLARES CARLO, Agustín: *La Cancillería Real en León y Castilla*, 1926, Madrid, ADHE, núm. 3, pág. 233, nota 37.
 - CASTILLA Y LEÓN. Semanario Regional de Palencia. Nº 1, 1930, págs. 1-4.
 - SERRANO, Luciano: *El obispado de Burgos y Castilla primitiva*, 1935, Madrid, t. II pág. 253.
 - DICCIONARIO DE HISTORIA ECLESIASTICA DE ESPAÑA: *Monasterios, Gumiel de Izán*, 1973, Madrid, t. III pág. 1573.
 - ONTORIA OQUILLAS, Pedro: *Apuntes para una bibliografía gomellana*, 1975, B.I.F.G. Burgos, núm. 184 págs. 449-450.
 - ONTORIA OQUILLAS, Pedro: *El concilio de Aranda. Aportaciones para su historia externa*, 1976, B.I.F.G. Burgos, núm. 187 pág. 1015.
 - GRASSOTTI, Hilda: *La Iglesia y el Estado en León y Castilla de Tamarón a Zamora (1037-1072)*, 1977, Buenos Aires, Cuadernos Historia España, 61-62, pág. 103.
 - BLANCO LOZANO, Pilar: *Colección diplomática de Fernando I (1037-1065)*, 1987, León doc. 17, págs. 74.-75.
 - MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo: *Pueblos y alfores de la repoblación*, 1987, Junta de Castilla y León pág. 232 y mapa en pp. 216 y 217.
 - HERNANDO GARRRIDO, José Luis.-NUÑO GONZÁLEZ, Jaime: *Tempus fugit. Una revisión al patrimonio Histórico-Artístico en la Ribera del Duero*, 1990, Aranda de Duero, Biblioteca. Estudio e Investigación, núm. 5, pág. 34, nota (19).
 - ONTORIA OQUILLAS, Pedro: *Moenia Sacra Gumilensis. (Datos Históricos de Gumiel de Izán)*, 1990, Ayuntamiento de Gumiel de Izán, págs. 29-33.
 - ÁLVAREZ BORGE, Ignacio: *Monarquía feudal y organización territorial. Alfores y merindades en Castilla (Siglos X-XIV)*, 1993, Madrid, pág. 73.
- (20) Ignacio ÁLVAREZ BORGE, *Monarquía feudal y organización territorial. Alfores y merindades en Castilla (Siglos X-XIV)*. C. S.I.C. Madrid, 1993—pág. 73
- (21) José Luis HERNANDO GARRRIDO.-Jaime NUÑO GONZÁLEZ, *Tempus fugit. Una revisión al Patrimonio Histórico-Artístico en la Ribera del Duero*. En: "Biblioteca. Estudio e Investigación" núm. 5 Aranda de Duero 1990) pág. 23 y nota 19.
- (22) Gonzalo MARTÍNEZ DÍEZ, *Pueblos y alfores burgaleses de la repoblación*. Junta de Castilla y León 1987 págs. 216, 217, 231 y 232.
- (23) Francisco BERGANZA, *Antigüedades de España propugnadas en las noticias de sus reyes y condes de Castilla la Vieja en la historia apologética de Rodrigo Díaz de Vivar dicho el Cid Campeador, y en la Crónica del Real Monasterio de San Pedro de Cardena*. 2 vols., Francisco del Hierro, Madrid 1719-1721. Véase vol. I pág. 359 nº 31.
- (24) Pascual MADOZ, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de Castilla y León*. 2 Burgos. Ambito Ediciones, Valladolid 1984 pág. 432.
- (25) Pedro ONTORIA OQUILLAS, *Ermitas erigidas otrora en la villa y tierra de Gumiel de Izán*. En: "Nos Interesa" núm. 21 (15.03.1995) pág. 10.
- (26) Véase ut supra, nota 125.
- (27) En 1502 **Ruy García**, clérigo vecino de Gumiel de Yçan, era cura de Reveche y Pero Gonçalves Tostado era clérigo beneficiado en la villa de Gumiel. Véase Carlos CARRETE PARRONDO, *Fontes Iudaeorum Regni Castellae. II El Tribunal de la Inquisición en el Obispado de Soria (1486 - 1502)*. Salamanca 1985 pág. 94, doc. 193.
- (28) No hemos transcrito íntegramente el documento, sino algunas partidaz que nos han parecido más interesantes. Para el notario Juan de Rodrigo (1696-1727) véase Floriano BALLESTEROS CABALLERO, *Inventario del Archivo Municipal de Gumiel de Izán*. Excmo. Diputación Provincial de Burgos 1987 págs. 297-2978.
- (29) Blas GONZÁLEZ HONTORIA, *Santo Cristo de Reveche*. En: "Nos Interesa" Nº 14 (15.01.1994) págs.24-26.
- (30) *Himno al Cristo de Reveche*. Letra de J. Gómez N. y música de B. González H. En: "Nos Interesa" Nº 6 (15.09.1992) folio adjunto.

- (1) María José MARTÍNEZ MARTÍNEZ, *Imaginería medieval mariana en la Ribera*. En: "Biblioteca. Estudio e Investigación" núm. 6 (Aranda de Duero, 1991) pág. 155. Imprecisión y también confusión notamos cuando trata de una talla que Palacios la menciona bajo la advocación de San Saturio y otra que se conoce bajo la advocación de Virgen del Río (pág. 148). Cuando Palacios escribió su artículo solamente podía referirse a la imagen que conocemos con el nombre de Virgen de Tremello, la famosa talla de *Los ojos del icono*, como la virgen que existía en el museo, ya que la denominada Virgen del Río, llamada *la virgencita* en otros escritos, estaba colocada en uno de los nichos o doseletes del retablo mayor de la iglesia. (Véase P. ONTORIA, *La iglesia de Santa María de Gumiel de Izán*. En: "Boletín de la Institución Fernán González" núm. 205 (Burgos, 1985/2) pág. 101, notas 95 y 96; *Los ojos del icono de Tremello*. En: Periódico EL DÍA, Tenerife, domingo, 17 de diciembre de 1989 pág. 15; *Virgencita de Tremello*. En: "Nos Interesa. Informativo de Gumiel de Izán" n.º 32 (Enero 1997) pp. 14-17.
- (2) P. ONTORIA OQUILLAS, *Notas histórico-artísticas del museo de Gumiel de Izán*. En: "Boletín de la Institución Fernán González" núm. 199 (Burgos, 1982/2) pág. 277. "Las dos tallas, que robaron hace unos años, eran una virgen gótica sedente, los naturales la conocían con el nombre de Santa Rosa (debido a la rosa o flor que portaba en su mano) y una escultura de la Virgen de estilo también gótico que completaba el calvario con la escultura de San Juan Evangelista" que se conserva actualmente en el museo gomellano.
- (3) Véase NOS INTERESA, Núm. 2 (15.01.1992) P. 28: "El S. Juan del Calvario de Reveche, que mereció, entre tantas piezas extraordinarias, ser una de las 4 ó 5 cuya fotografía sirviera de símbolo a la exposición".
- (4) Fray VALENTÍN DE LA CRUZ, *Burgos. Ermitas y Romerías*. Caja de Ahorros Municipal, Burgos 1985 pág. 13 sub voce Oquillas. (Colección "Páginas para nuestro pueblo" n.º 10).
- (5) ARCHIVO MUNICIPAL DE GUMIEL DE IZÁN. Sign. 6204: *Petición de llevar al Sto. Cristo de Reveche en procesión a Gumiel*.
- (6) IBIDEM. Sign. 6203: *Petición para que se haga relación de los vecinos que contribuyeron al dorado del retablo de la ermita*.
- (7) En las cuentas de los años 1709-1716 aparecen varias partidas que hacen referencia al asunto del dorado del retablo. Así en una de las datas de 1713 leemos: "Item trece reales y veinte maravedies de la rr^{ta} de la cuba que ocuparon los treinta y tres cántaros de vino que le van cargadas a catorce maravedies cántara, porque aunque la iglesia tiene dos cubas, están ocupadas con la limosna que se recogió para el S^{mo}. Christo y dorar su retablo". Por otra parte en el mismo legajo sign. 6201 hay diversas instancias, uotos y diligencias relativas al dorado del retablo. Es interesante transcribir al menos el siguiente documento que se refiere a los caudales de dicha santa imagen. "El Fiscal general eclesiástico de este obispado en aquella razón y forma que mejor puede por derecho parezca ante vuestra merced y digo se me ha dado noticia que la Iglesia del Santísimo Cristo de Reveche, sita en término de la villa de Gumiel de Izán, tenía y gozaba para sus reparos y gastos precisos diversas cabezas de ganado de lana y cabrio, los cuales estaban en la administración; y por auto de visita se mandaron vender para dorar el retablo de dicho S^{mo}. Christo; y es así que no debiendo intrumetarse la justicia secular de dicha villa en las cuentas de dicha administración, parece ha pasado a tomarlas a dicho administrador; y respecto de que la... la venta de dicho ganado se dejó al cura de Uquillas y a Dn. Tomás de las Mozas, presbítero de dicha villa de Gumiel de Izán = a vuestra merced pide y suplica se sirva darla de nuevo... dichos para que tomen dichas cuentas anulando las que se dieron ante dicha justicia y para que esta en adelante no se intrumeta en tomar algunas de bienes pertenecientes a dicha Iglesia por limosnas u otra causa ...para todo los pronunciamientos... en justa que pido c... juro etc. = Licencia- do Abad (Rubricado). El número de cabezas de ganado de lana y cabrio aparece en la cuenta del ganado lanar del S^{mo}. Cristo de Reveche que da D. Juan de Herrera y Herrera el 9 de abril de 1717.
- (8) M^a José MARTÍNEZ MARTÍNEZ, *Crucifijos Góticos en la Comarca de la Ribera*. En: "Biblioteca. Estudio e Investigación" núm. 5 (Aranda de Duero 1990) pág. 86-87.
- (9) Rosalía AGUILAR ROMERO, *Iconografía románica del Esgueva*. En: "Biblioteca. Estudio e Investigación" núm. 8 (Aranda de Duero 1993) págs. 23-34; Félix PALOMERO, *Rutas. Ribera del Duero Burgalesa*. ADRI, Burgos 2000. (Carpetita con seis rutas, una de las cuales se titula *El románico del Esgueva*).
- (10) José PÉREZ CARMONA, *Arquitectura y escultura románicas en la provincia de Burgos*. Segunda edición revisada con un apéndice de Nicolás LÓPEZ MARTÍNEZ. Espasa-Calpe, Madrid 1974 pág. 265; José Luis HERNANDO GARRIDO, *Arquitectura y escultura románica en la Ribera del Duero burgalesa*. En: "Biblioteca. Estudio e Investigación" núm. 16 (Aranda de Duero 2001) p114. No sé si hacen referencia a Reveche, pues no las he podido consultar, las obras de Félix PALOMERO ARAGÓN, *La cultura de la plena Edad Media (ss. XI-XIII). La escultura monumental románica en la zona meridional burgalesa*. En: "III Jornadas Burgalesas de H^a. Burgos en la Plena Edad Media, Burgos 1991". Burgos 1994; ÍDEM, *Rutas del románico burgales (Zona meridional)*, I. Burgos 1991 págs. 69-81; Garbiñe BILBAO LÓPEZ, *Iconografía de las pilas bautismales del románico castellano. Burgos y Palencia*. Burgos 1996.
- (11) Javier IGLESIA, *Por los caminos de la Ribera*. Imprenta Esteban, Aranda 1988 pág. 14: "En las proximidades de Gumiel, y siguiendo un camino en mal estado nos encontramos con la ermita del Cristo del Reveche que será el primero de los templos con elementos románicos que a continuación mencionaremos". (2ª edición, 1993, en color y varían diversas fotografías).
- (12) ARCHIVO MUNICIPAL DE GUMIEL DE IZÁN. Sign. 6205. Noticias de gastos como "160 reales y tres cuartillos que pagó a Manuel de Baños los mismos en que se ajustó el retejo de las dos iglesias de Reveche y Oquillas", "treinta y siete reales y ocho maravedies que tuvo de costa la madera y clavazón para componer el tejado de Reveche", "catorce reales, que pagó por una cerradura que se puso en la puerta de la sacristía de Reveche", "treinta reales que pareció haber gastado en retejar la iglesia y poner unas piedras a la pared de la sacristía", "ciento veinticinco reales y medio que de orden de dicho Sr. Juez de Comisión hizo de gasto en los reparos de la Iglesia de Reveche y pagó a dicho Manuel Baños" leemos a menudo en el legajo de cuentas de la iglesia de Reveche, que se conserva en el Archivo Municipal.
- (13) Francisco PALACIOS MADRID, *Historia de Reveche, despoblado en la jurisdicción de Gumiel de Izán*. En: "Aranda Semanal" Sábado, 4 de abril de 1969; Teófilo PORTILLO CAPILLA, *Instituciones del Obispado de Osma*. Soria 1985 pág. 296.
- (14) ARCHIVO MUNICIPAL DE GUMIEL DE IZÁN. Sign. 6206: *Petición para que la ermita pase a depender de la parroquia*.
- (15) La *luzmia* era la porción de granos que se entregaba como diezmo. Camarero Bullón escribe que dentro del término de un Concejo podían existir diversas tazmias o "términos decimales", cada uno de los cuales constituía una unidad de diezmo. En Gumiel de Izán existían las tazmias siguientes: La del propio Gumiel de Izán, la de Villalbilla, la de Villanueva, la de Revilla, la de Reveche y la de Tremello, además de la del monasterio de San Pedro. Conviene contrastar los datos del legajo sign. 6201 del Archivo Municipal con el interesante trabajo de C. Camarero Bullón, *Las destrucciones sobre la economía*

Actualmente, en horario de mañana y tarde de lunes a jueves y sólo de mañana los viernes, se está procediendo a la investigación de la propiedad, mediante la declaración de parcelas por parte de sus titulares. El plazo inicialmente dispuesto para ello se ha establecido hasta el 31 de agosto, por lo que os rogamos no demoréis la presentación de las declaraciones, pues durante el mes de agosto, las colas pueden ser enormes. La empresa tiene previsto, en esas fechas, reforzar la presencia de técnicos, al objeto de agilizar al máximo los trámites.

Cronológicamente y una vez terminada la investigación así como la reclasificación, será el momento de la publicación de las bases provisionales, lo que esperamos que ocurra antes de finalizar el presente año.

Los trabajos están discurriendo con buen ritmo y absoluta normalidad y creemos detectar un sentimiento generalizado muy positivo, lo que redundará en la posible agilización de todos los procesos.



Ayuntamiento de Gumiel de Izán

CONCIERTO DE LA FUGA EN LA PEÑA

LA FUGA
EN CONCIERTO

DE INTERÉS

El grupo navarro La Fuga actúa esta noche en Gumiel de Izán.

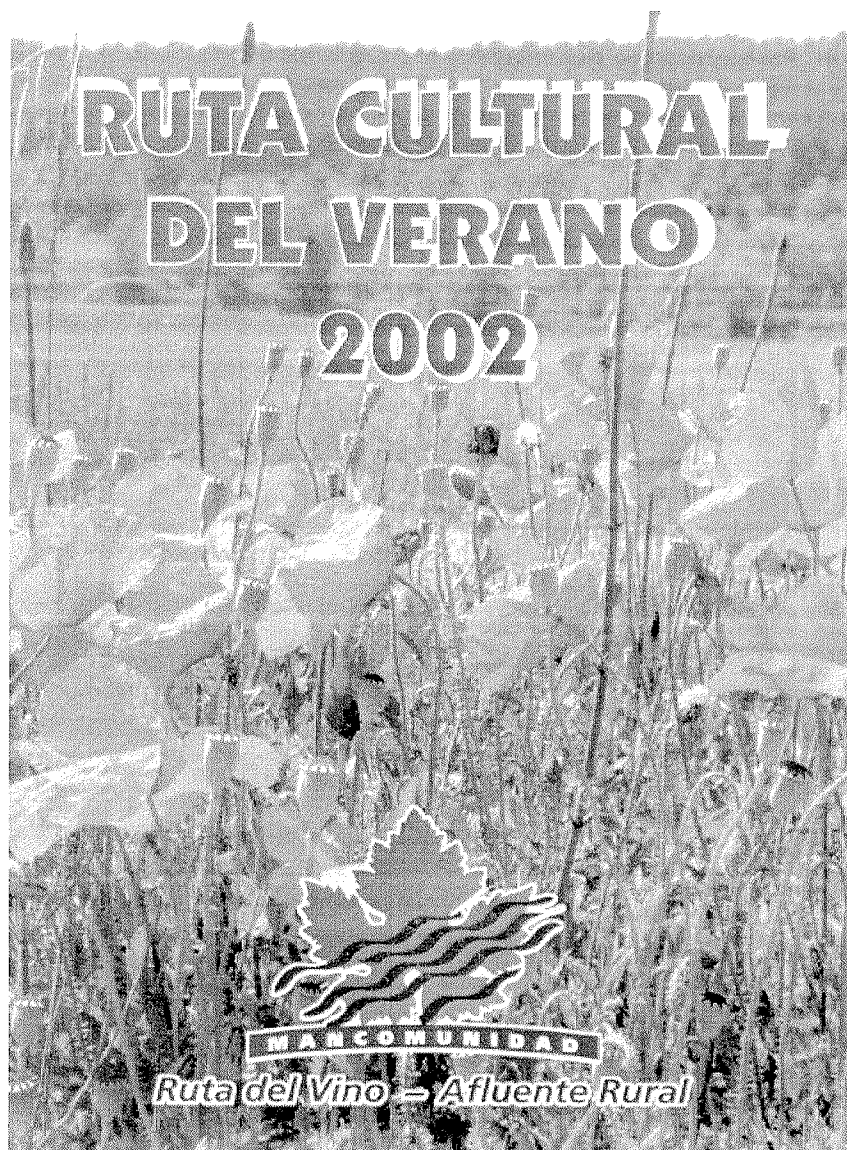
D. DE BURGOS, 24 de mayo de

Como ya os anunciábamos en el número anterior de la revista, el pasado 24 de mayo, actuó en el local de La Peña el grupo santanderino LA FUGA. Este grupo que está iniciando una, esperamos, fructífera carrera musical, nos entusiasma con su rock fresco y pegadizo. Con esta actuación finalizamos la temporada de conciertos en La Peña, que se reanudarán a partir del próximo mes de septiembre.

Julián Molero



EL NOTICIERO DE LA MANCOMUNIDAD



Yglesia de
Reveche

Ytt. Ciento y veinte y cinco reales y medio que de orden de dicho Sr. Juez de comisión hizo de gasto en los reparos de la yglesia de Reveche y pagó a dicho Manuel Baños.
Ytt. Doscientos y nueve reales que tuvo de costa el adereço de dos de la Casa del Tercio que tiene en esta villa dicha iglesia de Reveche

Adereço de
una cuba

Ytt. treinta y dos reales de adereço de una cuba que tiene dicha iglesia en cueva de Dn. Juan de Herrera a lado fuentes que es la mayor y echarla una rueda nueva

Arcos

Ytt ocho reales de sacar los arcos de la cueva en que entran cinco reales que pagó a Alonso de Villagra herrero por pesarlos.

Casa del Tercio

Ytt seis reales por componer la puerta del Tercio

Tablón

Ytt seis reales de un tablón para los taraices del Tercio
Ytt quince reales de los pregones a que asistió el presente notario y remate de los arcos de yerro.

Retejo

Ytt doce reales del adereço del retejo a la casa del Tercio

Por manera que suma y monta la data siscientos y cinquenta y dos reales y treinta y dos maravedíes que restado con los mil cuatrocientos y veinte y cuatro reales y trece maravedíes del cargo es alcançado dicho Sebastián de Pedro Juan en setecientos y setenta y un Reales y diez y nueve maravedíes.

Y en la forma referida se acabaron estas cuentas que salvo error van bien y fielmente hechas sin agravio de partes y consintió dicho Sebastian de Pedro Juan en la paga de los setecientos y setenta y un reales y diez y nueve maravedíes y lo firmaron dicho Sr. Juez de comisión, cura y nayordomo de que yo el notario doy fe =

Alonso Villanueva (Rubricado)

Pedro Macarrón (Rubricado)

Sebastián de Pedro Juan

Ante mi

Joan de Rodrigo (Rubricado)²⁸

Los estudiosos hallarán en los legajos del despoblado de Reveche interesantes datos y noticias del vivir y quehacer de los gomellanos. Los gumielenses deben velar por la desolada ermita²⁹ del Santísimo Cristo de Reveche, “nacido entre la simiente de los surcos de un tempero como es-piga bien granada estás ceñido de historia pararrayos de Gumiel”, como canta su himno³⁰.

Pedro Ontoria Oquillas

En la villa de Gumiel de Izán a ocho días del mes de mayo de mil setecientos doce años. El Sr. Dn. Alonso de Villanueva, Beneficiado en propiedad de la iglesia parroquial de **Santa María**, única de esta villa, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición de Valladolid, Juez de Comisión por el tribunal de este obispado de Osma para la conservación y aumento de los bienes de la iglesia de Reveche, etc. ante mi el notario hizo parecer ante sí a Sebastián de Pedro Juan, vecino de esta villa, para que dé cuenta de todo lo que ha estado a su cargo, como mayordomo y administrador que ha sido de los dichos bienes desde el día doce de septiembre del año pasado de mil setecientos y nueve que se le tomó la última cuenta de los frutos del setecientos y nueve y en esta la debe dar de los de setecientos y diez y once; y para darla con la justificación debida su merced de dicho Sr. Juez de Comisión le tomó y prestó juramento en forma de derecho que hizo bien y cumplidamente y bajo de él prometió dar dichas cuentas bien y fielmente sin agravio de partes, las cuales con asistencia del Licenciado D. Pedro Macarrón, cura propio de la iglesia de Reveche²⁷ y de la de Oquillas, fue dando con su cargo y descargo en la forma y manera siguiente:

C a r g o

Alcance	Primeramente se le hace cargo a dicho Sebastián de Pedro Juan tres cientos y veinte y tres reales y veinte y cuatro maravedies.
Cebada	Ytem 6 reales de tres celemines de cebada a veinte y cuatro reales fanega.
Centeno	Ytem 7 reales de tres celemines de centeno a veinte y ocho reales fanega.
Avena	Ytem cuatro reales de tres celemines de avena a diez y seis reales fanega.
Vino	Ytem diez y ocho reales del valor de ocho cántaras de vino

Suma el cargo mil cuatrocientos y veinte y cuatro reales y trece maravedies. Se advierte que está en su poder los frutos de vino de la cosecha de setecientos once para venta en el presente de setecientos doce.

Para el cual dicho cargo da el descargo siguiente

D a t t a

Adereço de la Hermita de Sn. Lorenzo

Primeramente presenta datta el dicho Sebastián de Pedro Juan ciento y noventa y tres reales que tuvo de costa, el adereçar retejar y componer la ermita de Sn Lorenzo como anejo de dicha iglesia de Reveche, consta de su memorial, y orden que para ello le dio dicho Sr. Juez de comisión, cuyos reparos hizo Manuel y Marcos Baños vecinos de esta villa.

Fiel a su cita, la Mancomunidad Ruta del Vino - Afluyente Rural, ha vuelto a editar la Ruta Cultural del Verano, boletín en el que se reflejan la práctica totalidad de las actividades culturales que se van a realizar durante los meses de julio, agosto y septiembre en los 7 municipios que actualmente componemos la Mancomunidad.

Actividades absolutamente variadas y para todos los gustos, por lo que conviene hacerse con una guía y empezar a organizar la agenda para asistir a aquellas que más os interese.

De momento la actividad que no puede faltar en vuestra agenda, es la:

VII FIESTA DE LA MANCOMUNIDAD

que como ya os anticipaba en la anterior revista este año se celebra en la localidad de Roa el sábado 27 de julio. En horario de tarde, se realizarán diversas actividades para culminar al comenzar la noche con la cena-espectáculo que se celebrará en el Colegio Cardenal Cisneros con la actuación de la compañía de teatro VOL-RAS, quien representará la obra "AGAIN-AGAIN", con la que esperamos pasar una espléndida velada. No os despistéis con las entradas, en cuanto salgan a la venta.

Julían Molero

Ruta del Vino ofertará más de 130 actos culturales estivales

N.L.V. / ARANDA

Más de 130 apuntes componen la Ruta Cultural del Verano de la Mancomunidad Ruta del Vino-Afluyente Rural, un atractivo programa en el que se incluyen espectáculos y actividades lúdicas que se celebrarán durante el periodo estival en Gumiel de Izán, Sotillo de la Ribera, La Horra, La Aguilera, Roa, Anguix y Gumiel de Mercado, los siete

integrantes de esta agrupación de municipios.

El pistoletazo de salida lo dará este fin de semana el Mercado Medieval de Gumiel de Izán, pudiendo disfrutarse en los meses siguientes de conciertos, fiestas, cursos o rutas de senderismo entre otras actividades. Además, como hito de esta programación destaca la Fiesta de la Mancomunidad

que se celebrará en Roa el 27 de julio y en la que se contará una vez más con el grupo Vol-Ras.

Esta oferta lúdico cultural está inicialmente dirigida a los 5.000 vecinos que reúnen los siete municipios integrantes de la mancomunidad, aunque está abierta a la participación de cuantas personas, de la comarca o no, que se quieran sumar a la misma.

DIARIO DE BURGOS, 3 de julio de 2002

El pueblo, ayer

TESOROS ARTÍSTICOS DE REVECHE

El interesante estudio *Imaginería medieval mariana en la Ribera* hace referencia a una serie de **imágenes desaparecidas** con constancia escrita de nuestra comarca. En concreto de Gumiel de Izán habla de forma imprecisa de una “Virgen del s. XIII, de la cual el Sr. Párroco, Eutimio Herrero conserva una foto; fue robada de una ermita”¹. Sin embargo, no sólo fue robada una Virgen de “una ermita” sino dos tallas de vírgenes de la misma ermita, es decir, de la ermita de Reveche en 1977, como ya dimos a



conocer en *Notas histórico-artísticas del museo de Gumiel de Izán*². Posteriormente lo hemos recogido en el librito *Moenia Sacra Gumielensis* publicado por nuestro Ayuntamiento, siendo alcalde don Edmundo de Domingo, en 1990.

La alusión de la foto en el citado artículo se refiere precisamente a una fotografía de una *Virgen gótica sedente* (figura 1) que los gomellanos la denominaban Santa Rosa por la flor o rosa colocada en su mano derecha. Descansaba en una peana, cuya cara frontal servía de *sacra* donde están escritas las fórmulas de la consagración del pan y el vino:

Hoc est enim Corpus meum.

*Hic est enim Calix Sanguinis mei, Novi
Et Aeterni testamenti Mysterium fidei qui
pro vobis et pro multis effundetur in
remissionem peccatorum.*

Por otra parte, la datación de la imagen como del siglo XIII nos hace pensar que probablemente se refiera a otra escultura de estilo también gótico (fig. 2), más conforme con la data y que desapareció también en 1977 de la misma ermita. Formaba parte de un *calvario* (fig. 3) en compañía de las imágenes de S. Juan Evangelista y el Santo Cristo de Reveche. Las tallas de San Juan Evangelista y el Santo Cristo de Reveche se conservan en la actualidad en el museo gomellano.

En el término de Reveche estuvo enclavado el monasterio de San Lorenzo y Santa Eugenia de Gumiel, anexionado a San Pedro de Arlanza en 1042¹⁹. Algún autor confunde e identifica el monasterio de San Lorenzo y Reveche²⁰. *San Lorenzo* es un despoblado²¹ situado en el término de Gumiel de Izán, 4.500 m. al Norte, con notable derivación Este, en lo alto de la cota llamada hoy San Lorenzo, donde se han hallado restos de un poblado. Y *Reveche* es un despoblado en el término de Gumiel de Izán, 3.500 m. al Norte, en torno a la actual ermita del Santo Cristo de Reveche²². Por lo tanto, del despoblado de Reveche queda la *ermita* mientras que de San Lorenzo existen *unos restos*, que podemos ver en una foto publicada en la página 29 de *Moenia Sacra Gumielensis*. ¿Hay que identificar estos restos con el antiguo monasterio de San Lorenzo? Con el paso del tiempo se perdió la memoria del lugar donde estuvo la fábrica del monasterio. El padre Berganza, gran conocedor de estos pagos, escribe en 1719 que “del monasterio no queda otra memoria que la que demuestra **una ermita** que se edificó con el título de San Lorenzo en un cerro inmediato al sitio que ocupó”²³. Sin embargo, el comunicante de Madoz habla de **restos** en la cima de San Lorenzo y ya no hace mención de ermita alguna. “En este despoblado de Reveche se encuentra una altura denominada de San Lorenzo; en cuya cima se encuentran ruinas y cimientos de un edificio, que unos creen fue convento de benedictinos, y otros una casa perteneciente al monasterio de Arlanza, que poseyó hasta su extinción la propiedad de los terrenos contiguos”²⁴. Parece ser que la ermita desapareció a finales del siglo XVIII²⁵. No obstante, el aserto de Berganza de la erección de una **ermita** se corrobora con la documentación que aportamos de unas partidas (**datas**) de las cuentas de la iglesia de Reveche.

En las cuentas de la iglesia de Reveche, en el legajo sign. 6201 conservado en el Archivo Municipal de Gumiel, aparecen varias partidas que se refieren a gastos hechos en la ermita de San Lorenzo. Así en la cuenta que se tomó a Sebastián Molero, mayordomo de la Iglesia de Reveche, el 18 de agosto de 1707, entre las datas consta la siguiente: “Item Cuatro reales y medio que dio a Roque Baños por mandado de dicho Sr. Juez de Comisión, **por componer la puerta de San Lorenzo**”. En 1708, el mayordomo que debe dar cuentas es Sebastián de Pedro Juan y entre los gastos aparecen “cuarenta reales de dos cerraduras: la una para la casa del Tercio, y la otra para **la ermita de San Lorenzo**”. Y en 1712 será el mismo Sebastián de Pedro quien dará cuenta de otra data de “**tres reales de componer la cerraja de San Lorenzo, ermita de Reveche**”. Y en este mismo año se habla del “aderecho de la hermita de Sn. Lorenzo”:

Cuenta de la Iglesia de Reveche de los frutos decimales²⁶ que la tocaron años de 1710-1711 = Sebastián de Pedro Juan.

ced pido y suplico se sirva mandar dar también la providencia que fuere servido; pues todo procede de justicia que pido y el oficio de vuestra merced imploro, etc. =

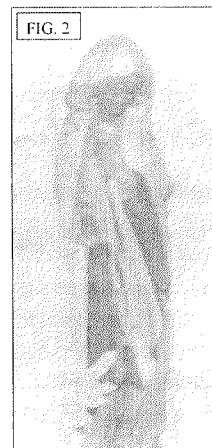
Andrés del Burgo.
(Rubricado).

Auto=

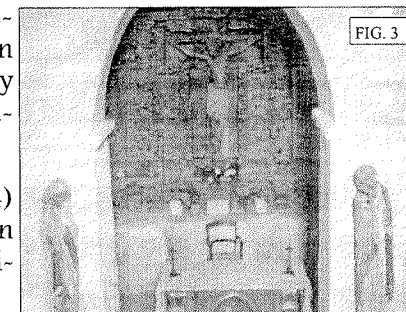
En la villa de Gumiel de Izán veinte y seis de abril de mil setecientos y seis años. Ante su merced el Señor Dn. José del Castillo, Arcediano de Soria en la Santa Iglesia de Osma, Visitador General de este obispado, sede vacante, por ante mi el notario se presentó la petición de Arriba, y por su merced (.....) Se nombre mayordomo vecino de esta villa, vecino de la de Oquillas que lo sea de dicha iglesia y cobre y perciba sus frutos o rentas, y cumpla con sus cargas y obligaciones y para hacer dicho nombramiento y obligarle a su aceptación por el tiempo que mandan las Constituciones Sinodales de este obispado, su merced dio comisión en forma con facultad de descomulgar y absolver a Dn. **Alonso de Villanueva**¹⁸, Beneficiado en la parroquial de esta Villa, y para que con asistencia del cual así nombrar, liquide y reciba cuentas a cualesquiera personas, a cuyo cargo (....) la percepción, administración y cobranza de las pertenecientes a dicha iglesia obligándoles a su paga por censuras y todo rigor de derecho. Y así mismo se la damos para que esté con la decencia que se requiere y de que le encargamos la conciencia y en cuanto al otro sí, sobre que asista sacerdote a la administración de Sacramentos de la iglesia de Revilla, por cuanto su merced ha sido informado no tiene número de vecinos correspondientes para dicha obligación, por ahora, y sin perjuicio del derecho de las partes declaro no haber lugar a lo que se pide por dicha petición, reservando como reservo su derecho a salvo a esta parte para que pida lo que convenga allí donde y como haya lugar. Y por lo que toca a reparar la iglesia mandó su merced se haga de todo lo necesario para lo cual dio comisión en forma a Dn. Mateo Gómez Zamarrón, cura teniente de dicha villa parroquial de esta dicha villa para que a costa de la iglesia de Santa María de ella los haga hacer en la forma, que más convenga, y por lo que toca a los reparos de la ermita de Tremello no ha lugar a que se hagan a costa de la Iglesia de esta villa, por ser dicha ermita de la villa y dicha iglesia no tener utilidad alguna = Y por este su Auto que se sirva de despacho así lo proveyo y mando y firmo de que yo el notario doy fe =.

D. José del Castillo
(Rubricado).

Ante mi
Santiago Martín del Moral".
(Rubricado)



Desconocemos si existen o no otras fotografías más nítidas de las tallas robadas por los depredadores del arte en la ermita de Reveche en 1977. Tal vez, algún gomellano haya tenido el gusto artístico de fotografiarlas y tener guardadas las fotos, cuyas posibles reproducciones serían el deleite de otros gumielenses y amantes de lo bello, que, según Sto. Tomás de Aquino, es "quod visum placet", es decir, aquello que contemplado, deleita. Sin embargo, las otras dos tallas que formaban el calvario de Reveche podemos contemplarlas en el museo gomellano y en hermosas ilustraciones publicadas.



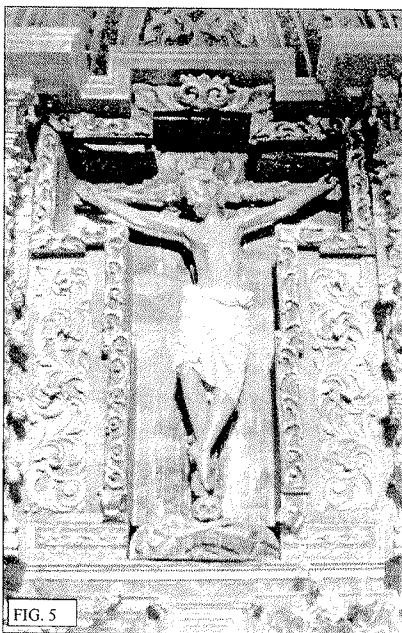
La talla de *San Juan Evangelista* (fig. 4) está descrita por diversos autores en cuyos trabajos se reproducen ilustrativas fotografías:

- Juan Carlos ELORZA GUINEA / Alberto BARTOLOMÉ ARRAIZA, *Arte medieval burgalés y esmaltes del taller de Silos y contemporáneos*. Artes Gráficas Grijelmo, Bilbao 1978 páginas 19 nº 13 y 42 figura 6.
- Pedro ONTORIA OQUILLAS, *Notas histórico-artísticas del museo*, art. cit., página 291 nº 5 y 305 figura 16.
- CATÁLOGO, *Las Edades del Hombre. El Arte en la Iglesia de Castilla y León*. Salamanca 1988 página 127 figura 64. Estudio por Lena Saladina IGLESIAS ROUCO.



Con motivo de la exposición de las Edades del Hombre de 1988³ se editó un poster (0'70 cm x 0'50 cm) con el detalle del *rostro joven de delicadas facciones y expresión afligida que apoya la mejilla sobre la mano derecha semicerrada*. El Ayuntamiento de la villa de Gumiel de Izán lo ha enmarcado para exhibirlo de manera digna.

El *Cristo de Reveche* o Santo Cristo de Reveche (fig. 5), como lo llaman los gomellanos, presidía desde el centro del ábside románico de su iglesia el misterio sagrado de la liturgia, cuya estructura del presbiterio nos evoca el rito visigótico. Infunde cierto misterio el contemplar el conjunto



del altar y retablo, donde estaba inserto o encajonado el crucifijo como si fuera su tumba. Con rostro sereno muerto aparece con barba rizada y cabellos estriados lisos. La posición de los brazos descendiendo formando ángulo y **la pierna izquierda apoyada sobre la derecha** (característica poco común) quedando la articulación de la rodilla izquierda tapada u oculta con la faldilla lisa y muy larga. Sujeto con tres clavos a una cruz de gajos que simula estar hecha de troncos sin desbastar, alusión al Árbol de la Vida que dio motivo a la redención.

El Santo Cristo de Reveche ha inspirado siempre gran devoción al pueblo gome llano. Tradicionalmente se celebraba una Romería⁴ el 14 de septiembre, pero

desde hace unos veinte años *la romería del Cristo* se celebra el domingo siguiente a la Virgen y el domingo siguiente celebra su fiesta la Cooperativa del Campo, cuyo patrono es el Santo Cristo. En otros tiempos, los gome llanos sacaban en procesión al Cristo de Reveche durante *rogativas*. Es interesante que transcribamos el siguiente documento del año 1753:

“Juan Remírez en nombre del Cura, Justicia y Regimiento, Concejo y Vecinos de la Villa de Gumiel de Izán, en la forma mejor que haya lugar en derecho parezco ante Vuestra. merced y digo que a causa de la suma falta que hace el agua para los campos y ganados, tienen determinado el sacar en procesión y rogativa el Santísimo Cristo intitulado de Reveche de la villa de Oquillas y tenerle en novenas en la Parroquial de la dicha de Gumiel de Izán y para poderlo ejecutar y que los curas y concejos que están en costumbre de asistir lo ejecuten con las Cruces e insignias de sus Parroquias.

Pido y suplico a Vuestra merced se sirva librar su Despacho en la forma ordinaria, que recibirán merced etc.

Remírez (Rubricado).

Nos el Doctor Dn. José de Goseneche, Dignidad de Prior en la Santa Iglesia de Osma, Provisor y Vicario General en ella y su obispado etc.

Constesta del pedimento de arriba damos licencia a estas partes para que puedan sacar en procesión y rogativa el Santísimo Cristo intitulado de

Sobre la Iglesia de Reveche.

“Andrés del Burgo, vecino y procurador general de (....) de esta villa, como mejor puedo y más haya lugar en derecho, en (....) parezco ante vuestra merced y digo que **la iglesia de Reveche es matriz de la de Oquillas** y respecto hallarse como se halla en el término claramente del terrazgo de esta villa la referida iglesia de Reveche cuyos diezmos y rentas proceden de los diezmos que en cada un año contribuyen los vecinos y moradores de esta villa que tienen heredades de pan llevar y vino coger y demás minucias que están dentro de la *tazmía*¹⁵ de la referida iglesia de Reveche, de cuyos frutos se han apoderado y apoderan sin cuenta y razón los mayordomos que son y han sido de la parroquial de la villa de Oquillas, **su anexo**, y necesitando como necesita la referida de Reveche de grandes reparos y ornamentos para el Culto divino tan públicos como continuos = a vuestra merced pido y suplico se sirva mandar dar su comisión a quien fuere servido para tomar quintas a los mayordomos por lo tocante al procedido de dicha iglesia de Reveche que se recobren sus alcances = y se distribuyan en los reparos, útiles y necesarios de dicha iglesia y ornamentos que más convengan para el culto Divino, sirviéndose dar providencia para que de hoy en adelante el Ayuntamiento de esta villa pueda nombrar un mayordomo recaudador y administrador de los frutos que tocaren a dicha iglesia de Reveche por reconocer como reconoce esta villa que (.....) de ella.

Otrosi pongo en consideración de vuestra merced cómo **esta dicha villa es dueña absoluta de la jurisdicción del lugar de Revilla**¹⁶ aldea de ella la cual habrá como un año poco más o menos que a expensas de esta dicha villa se ha reedificado y poblado de vecinos que actualmente se mantienen y respecto tiene su iglesia han pedido repetidas veces al Ayuntamiento de esta dicha villa se les ponga clérigo para que les asista a la administración de los santos sacramentos como es debido y mediante que **el bachiller D. José de las Mozas**¹⁷ es cura en propiedad de la parroquial de Nuestra Santa María de esta villa y lo han sido antiguamente sus antecesores de la referida de Revilla llevando y percibiendo para sí sus diezmos correspondientes en la dicha administración de sacramento y necesitar de especialísimos reparos dicha iglesia de Revilla que deben correr al cargo de la matriz y curato de esta villa: suplico a vuestra merced se sirva dar la providencia que más convenga = y asimismo digo que **la ermita de Ntra. Señora de Tremello**, que se halla en término y jurisdicción de esta villa, está arruinada la mayor parte de ella de un huracán que sobrevino habrá como dos años poco más o menos a donde esta villa acude a sus letanías anualmente y haber corrido siempre sus reparos en la cuenta de la parroquial de esta dicha villa como más largamente constará de sus quintas. En fuerza de lo referido a vuestra mer-

	Pesetas
Factura del Carpintero	115'00
Yuntas para el arrastre de materiales	120'00
Madera adquirida	80'00
Trabajos de herreros según factura	17'00
Puntas para clavar	13'50
Teja	109'80
Cemento	30'00
Teja (segunda vez), cuya factura se halla unida al correspondiente libramiento de este Ayuntamiento	250'00
Mano de obra, cuya factura se halla unida al libramiento igual que el anterior	250'00
Total	985'30

Como la cantidad aportada por los tres Ayuntamientos, o sea, Oquillas, Villalvilla y Gumiel, era de 1000 pesetas, hay un remanente de 14'70 ptas.

DON BENITO SOPENA RUIZ: Secretario del Aymto. de Gumiel de Izán,

CERTIFICO: Que en sesión celebrada por este Ayuntamiento el día diez de Septiembre, fueron aprobadas todas y cada una de las facturas de que consta la precedente cuenta, y se acordó que el remanente de 14'70 pesetas, sea ingresado en los fondos de este Ayuntamiento, para con ellos atender a cualquier pequeña reparación que pueda surgir en dicha ermita cual es la colocación de un cristal en la ventana del cuarto que utilizan los Ayuntamientos en dicha ermita

Y para que conste y unir a las expresadas cuentas, pongo la presente que firma el Sr. Alcalde en Gumiel de Izán a 11 de Septiembre de 1943.

Vº. Bº.

El Secretario.

El Alcalde.

Simón Martín (Rubricado).

Benito Sopena (Rubricado).

La iglesia de Reveche¹³, matriz de la de Oquillas, ha resistido los vendavales del tiempo y permanece enhiesta. Sin embargo, la mayor parte de la ermita de Nuestra Señora de Tremello se arruinaba hacia el año 1704. El Ayuntamiento de Gumiel de Izán debe mimar estos restos de arquitectura románica y su anhelo, que manifestó otrora, se mantenga firme¹⁴. No me resisto a transcribir las primeras páginas del legajo Sign. 6201 del Archivo Municipal, cuya lectura deleitará a los gomellanos, pues evocará diversos recuerdos. Dice así:

*Reveche llevándolo a la Parroquial de la villa de Gumiel de Izán donde le tengan en novena con la decencia correspondiente al fin que expresa dicho pedimento y mandamos pena de excomunión mayor y de **remar** a los Curas o **Penitentes** (¿) de las parroquiales de las villas y lugares que están en costumbre a vista a semejantes rogativas, concurran el hora y hora que estas partes asignaren a la que quieren hacer, con las cruces, pendones y demás insignias de sus Parroquias llevándolas en **azupladas** y no arrolladas yendo y volviendo procesionalmente sin hacer paradas, comidas ni bebidas en el camino; y si alguna persona se ¿? O perturbare el cura cuyo feligrés sea dé cuenta en este Tribunal.*

Dado en la villa del Burgo a diez y ocho de mayo de mil setecientos cincuenta y tres años = Dr. Goseneche (Rubricado)

Por mandado del Señor Provisor

Manuel Herrán (Rubricado)"⁵

Según consta en otro documento del Archivo Municipal⁶ en 1717 se pedía que se hiciera una relación de los vecinos que contribuyeron al *dorado del retablo*⁷ del Santo Cristo de Reveche. Su transcripción es como sigue:

*"Gerónimo Miguel en nombre del licenciado Dn. Tomás de las Mozas, Presbítero de la villa de Gumiel de Izán, como más haya lugar en derecho parezco ante vuestra merced y digo que a mi presidente dio comisión para ajustar el **dorado del retablo del Santo Cristo de Reveche** y a causa de no haber alcanzado los caudales de dicha santa imagen para ello se determinó pedir para este efecto limosna por el pueblo habiendo entrado en poder de mi presidente lo que se recogió y deseando que los que dieron dicha limosna sepan como se distribuyó para obviar todo género de cavilación suplico a vuestra merced se sirva dar su comisión al licenciado Dn. Francisco Alcalde, Presbítero, vecino de dicha villa, para que tome cuenta a mi presidente de las limosnas que entraron en su poder y de su distribución que es gracia que pide, etc. =*

Miguel (Rubricado).

*Nos, el licenciado Dn. Gerónimo de Erlate, Dignidad de Capiscol de la Santa Iglesia de Osma, Provisor y Vicario General en ella y su obispado por su Excelencia, etc. = en vista de la petición de esta **juraparte** (¿?) damos comisión en forma con facultad de ligar y absolver al licenciado Dn. Francisco Alcalde, Presbítero de la villa de Gumiel de Izán, para que haga parecer ante sí al licenciado Dn. Tomás de las Mozas asimismo presidente de ella y por ante sí o notario ordinario o apoderado (¿?) es-*

tando aprobada por su Excelencia el Sr. Obispo de este obispado o sus antecesores le reciba cuenta por cargo y data de las limosnas que han entrado en su poder y se dieron para **ayuda a dorar el retablo del Santo Cristo de Reveche** y de la distribución de ellas para que se sepa en qué, obviar todo género de cavilación a las personas que las dieron y que en todo tiempo conste que para ello lo arregló y de pendiente le damos dicha comisión en el Burgo a once de junio de mil setecientos y diez y siete años.

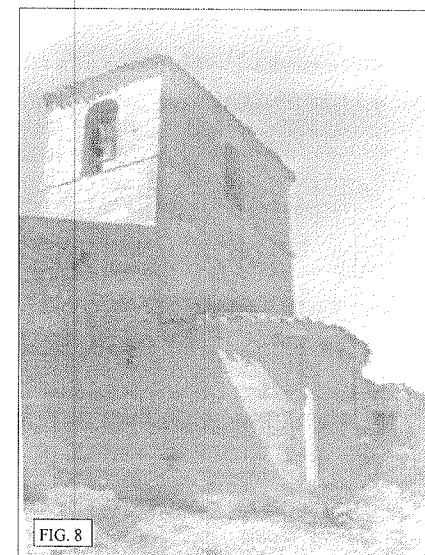
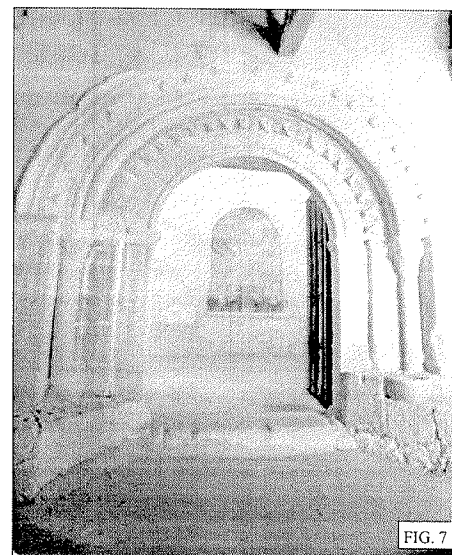
Ldo. Erlate (Rubricado).

Por mandado del Sr. Provisor
Felipe Miguel (Rubricado)".

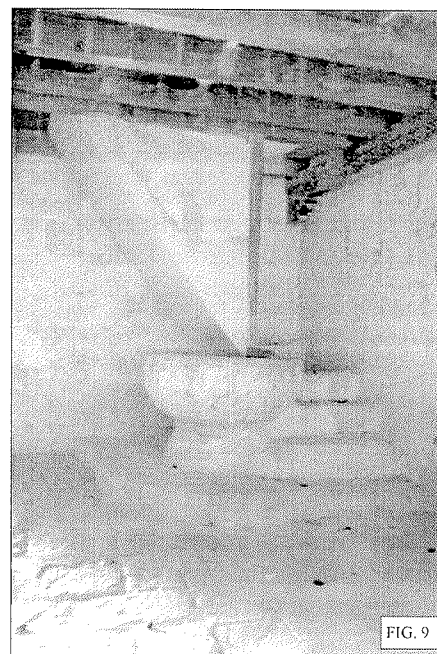
No abundan las referencias bibliográficas sobre el *Cristo de Reveche*. M.^a José MARTÍNEZ MARTÍNEZ en un trabajo sobre los Crucifijos góticos⁸ hace la simple referencia de que en "el crucifijo de Rebeche el trazado de su perizonium es menos anguloso, dando mayor sensación táctil a la tela". Sin embargo, ilustra su estudio con una hermosa lámina. En el Catálogo *Las Edades del Hombre. Memorias y Esplendores*. Palencia 1999. en la descripción del Cristo de las Batallas de la Catedral de Palencia hace alusión al crucifijo de Gumiel de Izán (pág. 74) que, posiblemente, se refiera al este Cristo; aunque en la descripción del Calvario de Villalcázar de Sirga hace referencia expresa del Cristo de la Paciencia (pág. 54). Es en los trabajos *Notas histórico-artísticas del museo de Gumiel de Izán* (págs. 290-291, 305 fig. 15) y *Moenia Sacra Gumielensis* (págs. 33-35) donde aparecen otras fotografías y se describe la talla de manera más amplia.

En el museo gomellano se conserva la talla de una *Stella maris* (fig. 6) procedente de la iglesia o ermita de Reveche, cuya reseña hicimos en *Notas histórico-artísticas del museo de Gumiel de Izán*. Tiene mutiladas las manos y su policromía está un poco perdida, resaltando su color azul intenso.

No existe descripción alguna de la iglesia o ermita de Reveche. Tampoco reseña más o menos extensa en los estudios específicos del románico de nuestra comarca⁹. Existen simples referencias de catalogación o enumeración en obras del románico en Burgos¹⁰ y en algún folleto de la comarca de la Ribera¹¹.



En *Moenia Sacra Gumielensis*, pág. 34, escribimos que arquitectónicamente pertenece al arte románico, está bien conservada pero desfigurada porque tiene a ambos lados construcciones. Se conserva muy bien la portada (fig. 7) y el ábside (fig. 8), existiendo también **la pila bautismal** (fig. 9) de la misma época. Aparece en el libro la única foto publicada del templo en su conjunto y en el tríptico turístico publicado por el Ayuntamiento de Gumiel en 1999 aparece la hermosa portada. Son las dos únicas fotos que divulgan el arte arquitectónico románico del despojado de Reveche.



La ermita de Reveche ha sufrido diversas y frecuentes reparaciones. En el Archivo Municipal se conserva la *justificación de las obras de reparación de 1943*¹², cuyo trasunto es el siguiente:

"Gastos hechos en el arreglo de la Ermita de Santo Cristo de Reveche cuyas obras se realizaron en la primera quincena de junio año actual.